



4. expedir Man. morador en el Partido de Miranda de
abasto en el este termino, por la cual se ofrece a abastecer
Albayon -

a la Diputacion del Albayon en todo el año
proximo, dando la libra de carne de cañero
un cuarto menor del precio a que se ven-
da en esta Ciudad, la de oveja y libra de arroy-
to al mismo precio q. corra en ella: el cuar-
tillo de vino un cuarto menor de como se ex-
pende en el Pueblo, y el de vinagre a tres cuar-
tos todo el año. Entendida p. este Ayun-
tamiento acuerda: Pare a la Junta de abastos
p. q. si enuentra arregladas las proposiciones
q. se hacen Señale dia p. verificarse el Ma-
te del abasto de que se trata, fijandose lo
oportuno. Editado

D.
en la Alforra.

Ofrece una hist. de Vicente Jardi mo-
rador en la Diputacion de la Alforra de este
termino, p. la q. se obliga a abastecer a la misma
en todo el año proximo, dando la libra de

